

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-000-31-20-002-2019-00018
Afectados: Manuel Antonio Montes Echavarría
Asunto: Fija fecha recepción testimonios
Auto sustanciatorio: 166

Atendiendo lo dispuesto mediante auto de pruebas fechado 5 de marzo de 2020, en la cual se ordenó decretar la práctica de unas declaraciones, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, el Despacho dispone programar audiencia virtual.

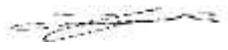
Fijando como fecha y hora para la práctica de la diligencia, el día veintidós (22) de febrero de 2021 a partir de las 2:30 de la tarde, para recepcionar la declaración a las siguientes personas:

- José Isaac Rentería Cuesta
- Crispin García Moya
- Manuel Antonio Montes Echavarría.

Por la secretaría del despacho, entérese a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS N° 73</p> <p>Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.</p> <p>Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.</p> <p>Medellín 16 de diciembre de 2020</p> <p></p> <hr/> <p>Secretaría</p>

Firmado Por:

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PENAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

87d3c9ac4d4889f1fdbf508de7c240756872e290603eaedcb293d2b03be814

Documento generado en 15/12/2020 04:52:13 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>